**MODELO CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETEREA**

En la ciudad de .... a los .... ..... días del mes de de........ entre ..................... sociedad domiciliada en .... .. representada por ~............ mayor y vecino de en adelante denominada "la transportista" por una parte, y la empresa .... .. domiciliada en ............ representada por ............ mayor y vecino de ............ en adelante denominada "la cargadora", se celebra el presente contrato de transporte(29) de cargas(30) por carretera entre transportista y cargadora regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El transportista se obliga a transportar toda carga que en bultos cerrados le entregue la cargadora durante toda la vigencia del presente que será desde el ............ al ............ ya sea por vehículo completo o carga fraccionada con la totalidad o parte de su parque móvil.

SEGUNDA: En todo lo que no está supletoriamente modificado por la voluntad de las partes, regirán en lo pertinente las normas particulares del Código del Comercio y leyes vigentes.

TERCERA: Es obligación de la cargadora enviar por medio de la transportista toda carga que deba despachar entre las localidades que se contratan por el presente.

CUARTA: Será obligación de la transportista el transporte de las cargas de la cargadora entre las siguientes localidades ............

QUINTA: La cargadora deberá entregar los bultos en el depósito de la transportista salvo que se trate de carga de vehículo completo en cuyo caso podrá solicitar el vehículo a domicilio, dentro del horario que fije la transportista, y supeditado a las reglamentaciones vigentes para circulación y carga y descarga, quedando expresamente aclarado que en este caso el estibaje será realizado por ............

SEXTA: Los bultos que no estén perfectamente embalados, y precintados, podrán rechazarse, o facultativamente para el transportista, despacharse bajo constancia.

SÉPTIMA: Es obligación de la cargadora preavisar con una anticipación de ............ días, cuando la carga que fuere a entregar supere las ............ toneladas o los ............ m.

OCTAVA: En las localidades donde la transportista no contare con instalaciones, la entrega se hará a domicilio hasta que las tenga.

NOVENA: Cada envío que se deba entregar a un destinatario y que comprenda uno o varios bultos deberá despacharse con remito de la cargadora por triplicado, donde se consignarán los siguientes datos: Nombre y domicilio del remitente, cantidad de bultos, peso bruto, contenido, valor declarado.

DÉCIMA: Por bulto el máximo despachable será de ............ kgs., de ............ mts., sumando las tres dimensiones, no pudiendo exceder ningún lado de ............ mts.

UNDECIMA: El almacenaje de cargas no retiradas de las instalaciones de la transportista en destino hasta un máximo de .......... días no se cobrará, por el excedente se cobrará; un ..........% del flete que hubiere devengado. DUODÉCIMA: Se aceptarán despachos con flete a pagar en destino, pero si no se pagare dentro de los

....... .. días de arribada la carga al mismo, o de entregada a domicilio, será la cargadora quien deberá pagar los importes debidos por el destinatario.

DÉCIMO TERCERA: Las tarifas que se aplicarán a los despachos serán las que surgen del Cuadro Tarifario de Distancias y Tiempo que se anexa al presente y firman las partes, aceptando la cargadora los reajustes que surjan de mayores costos y aumentos generales de tarifas por las demás empresas, pudiendo la cargadora si los reajustes superaran el .... ...... % del cuadro anexo, rescindir del presente contrato.

DÉCIMO CUARTA: La cargadora gozará de un descuento general del ..... . . ....% sobre las tarifas y de un sobre descuento mediante Nota de Crédito cuando sobrepase las .............. toneladas de carga en períodos no acumulables de .............. días.

DÉCIMO OUINTA: Cada despacho deberá ser pagado, previo descuento general por la cargadora al contado. DÉCIMO SEXTA: La transportista cuando no cumpla en lo referente al tiempo de entrega con el Cuadro de Tarifas Distancias y Tiempo de Entrega, deberá una multa diaria de ..............

DÉCIMO SÉPTIMA: La transportista contratará por cuenta de Ia cargadora, seguro de responsabilidad civil, por pérdida total o parcial o averías de carga separadamente por cada envío, el seguro se paga por separado del flete.

DÉCIMO OCTAVA: Cualquiera de las partes podrá rescindir del presente, mediante un preaviso mínimo de ... debiendo notificar fehacientemente.

DÉCIMO NOVENA: Las partes constituyen los siguientes domicilios especiales donde serán válidas todas las notificaciones, y se someten a los Tribunales ..............

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TRANSPORTISTA CARGADOR

CC: No....... de......... CC: No……. ..... de ........